



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN
VIRTUAL) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E03/2021

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la tercera reunión extraordinaria 2021, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA**, Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemeroteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **DR. RÓMULO ERICK ROSALES URIBE**, Subdirector de Atención Integral al Paciente del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO**, Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **MTRA. ARACELI SALDIVAR FLORES**, Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y, **C. FERNANDO PAZ CAMACHO**, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. La Secretaria Técnica informó que se les invitó a los titulares de las áreas que se identificaron de acuerdo a su ámbito de competencia podrían tener información relacionada con las solicitudes a tratar; asimismo, señaló que la **DRA. DANIELA DE LA ROSA ZAMBONI**, Jefa del Departamento de Epidemiología Hospitalaria del Hospital Infantil de México Federico Gómez, no podría asistir debido a que tenía una reunión programada con antelación.-----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**.-----

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación de las solicitudes relacionadas con vacunas por Covid 19
1220000000421, 1220000002221, 1220000003521
4. Aprobación de la Resolución de Clasificación por reserva 03/21 para atender la solicitud 1220000002221
5. Presentación de las solicitudes relacionadas con Covid 19
1220000002521, 1220000002821, 1220000003121





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



E03/2021

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----

En el punto tres, se informó que se han recibido diversas solicitudes relacionadas con la aplicación de las vacunas contra el virus SARS-CoV2, mismas que fueron remitidas a las áreas que de acuerdo a su competencia podrían contar con información; sin embargo, el 11 de febrero del 2021 se entregó a la Unidad de Transparencia a través del Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos, copia de los oficios OAG-AG-1107-2021 y STCSN/011/2021 emitidos por la Abogada General y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y por el Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, en los cuales se establece a la Campaña Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 como un asunto estratégico de Seguridad Nacional, en términos del artículo 3 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Seguridad Nacional, así como, las instalaciones donde se efectué, los efectivos de personal e institucionales que involucre, los procesos operativos que demande para el correcto resguardo y aprovechamiento de sus insumos, trámites administrativos y jurídicos que implique, así como las determinaciones de Estado que imponga, y se instruye a turnar cualquier petición que se reciba hacia esa Secretaría Técnica, por lo que se somete a consideración del Comité estos comunicados para atender las solicitudes referidas en la orden del día, así como aquellas que se reciban con posterioridad, en relación a las vacunas por Covid 19. ----

El licenciado Juan José Rentería Cabrera, señaló que se debe precisar que se va a ver en esta sesión, ya que por un lado se presentan solicitudes relacionadas con la Campaña Nacional de Vacunación contra el Virus SARS CoV-2, por otra parte se presenta para aprobación la Resolución que confirme la reserva para atender la solicitud 1220000002221 y además se presentan solicitudes que tienen que ver con pacientes Covid, pero no con relación a la vacunación, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a la Ley de la Materia, en el sentido de que a cada solicitud debe darse un trato independiente, no obstante que guardan alguna relación con otra solicitud. -----

La licenciada María del Carmen Medina García, señaló que el objetivo de la reunión es hacer del conocimiento tanto al Comité como a las áreas involucradas, que a través de transparencia están solicitando información relativa a la pandemia COVID 19 y que las respuestas que proporcionen en el ámbito de su competencia, serán la base para dar atención a las solicitudes, además para que complementen sus respuestas con los comunicados que se están recibiendo, por la Coordinación Central, pero apegados a los tiempos establecidos. Se presenta la Resolución de la solicitud 1220000002221 debido a que es la más próxima a vencer y, se requiere establecer cuál será la atención que será aplicable a las demás solicitudes que se reciban, ya que para la solicitud de acceso 1220000003521 la respuesta de la Dirección General se acaba de recibir y no se ha recibido la respuesta de la Subdirección de Atención Integral al Paciente, siendo en ambos casos posterior al plazo establecidos por la Unidad de Transparencia. -----

El licenciado Juan José Rentería Cabrera agregó que de conformidad con la documentación que se adjunta a la carpeta correspondiente para esta reunión ordinaria, y lo señalado por la Coordinación central, la reserva sólo aplicaría para aquellas solicitudes que refieran a la Campaña Nacional de Vacunación contra el Virus SARS CoV2. -----





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN
VIRTUAL) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E03/2021

Sin más comentarios, se acuerda la confirmación de reserva de la información relacionada con la Campaña Nacional de vacunación contra el virus SARS CoV2. Este punto quedó concluido.

En el punto cuatro, se expuso de manera particular, la solicitud 1220000002221, en la cual se requiere información sobre vacunas contra el SARS CoV2 aplicadas a personal de enfermería y derivado de que algunas de las áreas a las que fue turnada la solicitud han generado información para atenderla y que los oficios emitidos por la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y por el Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, se recibieron posterior a su difusión, se somete a aprobación del Comité de Transparencia la Resolución 03/21 que confirma la clasificación de información reservada.

El licenciado Juan José Rentería Cabrera, señaló que la propuesta de resolución presentada no se menciona la totalidad de los documentos que se están comentando, por lo que solicita que se incluya en la resolución.

La licenciada María del Carmen Medina mencionó que se incluirá el oficio que se recibió en ese momento. La doctora Miriam Guadalupe Herrera Segura, agregó que el día de hoy se recibió el oficio CCINSHAE-51-2021 emitido por el Dr. Gustavo Reyes Terán, Titular de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, en el cual se instruye acatar la indicación de reserva de información.

El licenciado Juan José Rentería Cabrera, indicó que debe haber evidencia de que las áreas se están apegando a la clasificación que se señala en el oficio de la Comisión Coordinadora, debidamente fundamentada y motivada con las razones y prueba de daño que demuestre que la clasificación es aplicable, de acuerdo con lo establecido en los artículos 103, 104, 105, 106 y 107 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que de lo contrario no puede ser confirmada la reserva. El licenciado Ramón López Hernández, aclaró que por instrucciones del Director General se dio a la tarea de investigar la forma en que se debe actuar con relación a este tipo de solicitudes, por lo que realizó la consulta ante la Abogada General y Responsable de la Unidad de transparencia de la Secretaría de Salud, pero no ha tenido una respuesta, por lo que lo único con lo que se cuenta son los oficios antes citados para poder realizar una prueba de daño.

El licenciado Juan José Rentería Cabrera, preguntó si se puede realizar una consulta al INAI, qué pasaría si se aprueba la resolución, se presenta un recurso de revisión y resulta procedente y cuáles serían las repercusiones ante el INAI. La licenciada María del Carmen Medina García, dijo que ya se han realizado consultas al INAI y lo que han señalado es que no se pueden pronunciar si no tienen los casos concretos es decir, si no hay recursos de revisión para que se puedan pronunciar, en caso de ser procedente el recurso de revisión el INAI podría instruir que se entregue la información y estos afectan a los indicadores que se tienen concertados con el INAI, pero entregar la información aún de forma parcial sería un desacato a una instrucción dada por un área Central.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN
VIRTUAL) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E03/2021

El licenciado Juan José Rentería Cabrera, insistió en que las áreas deben presentar la petición de reserva, para que de acuerdo a las atribuciones del Comité de Transparencia se confirme la clasificación. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, señaló que se acercará con el titular del área Jurídica para ver cómo se pueden atender las solicitudes que se reciban sobre vacunación con posterioridad. _____

Sin más comentarios, se instruye a la Unidad de Transparencia para que solicite a las áreas se pronuncien por la clasificación del expediente reservado, con la justificación, motivación y prueba de daño respectiva. _____

En el punto cinco, se informó que se han recibido solicitudes relacionadas con la atención a pacientes con diagnóstico de Covid y del personal involucrado, de los cuales sólo en un caso de los citados en la relación entregada, se recibió la respuesta en esta semana, por lo que se reitera a las áreas que las solicitudes deben tratarse de forma independiente, que en caso de considerar que la información debe clasificarse, se deberá fundar y motivar y solicitar la aprobación del Comité de Transparencia y, que es importante atender los plazos establecidos para evitar posibles recursos de revisión. _____

El licenciado Juan José Rentería Cabrera, señaló que no puede pronunciarse por documentos que no se tienen a la vista y recomendó que se dé seguimiento puntual a las fechas establecidas. _____

Sin más comentarios, se instruye a la Unidad de Transparencia para que envíe un alcance a las áreas para que se pronuncien por las respuestas faltantes y reporte el seguimiento en la siguiente sesión ordinaria. Este punto quedó aprobado. _____

Al no existir otro asunto que tratar, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual, quedando en el entendido que la presente minuta será firmada una vez que las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 lo permitan. _____

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA

Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA

Titular del Área de Responsabilidades en representación de la LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN
VIRTUAL) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E03/2021

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador
General de los Archivos del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Secretaría Técnica del Comité de
Transparencia del Hospital Infantil de México Federico
Gómez

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

DR. RÓMULO ERICK ROSALES URIBE

Subdirector de Atención Integral al Paciente del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil de
México Federico Gómez

MTRA. ARACELI SALDIVAR FLORES

Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Infantil
de México Federico Gómez

C. FERNANDO PAZ CAMACHO

Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico
del Hospital Infantil de México Federico Gómez

